

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

COMUNICADO N° 071-2023-SANIPES

FINALIZACIÓN DE LA APLICACIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA N° 024-2023-SANIPES/SDFSA, POR EVENTO DE RIESGO SANITARIO DE *SALMONELLA* (DETECTADO/25 g), EN MUESTRAS DEL RECURSO PALABRITAS (*Donax spp.*), EXTRAÍDAS DEL ÁREA DE PRODUCCIÓN (BANCO NATURAL) SAN PEDRO (012-SECH-02) – BAHÍA DE SECHURA (012) / PIURA

Señores:

**CONCESIONES
OPERADORES DE DESEMBARCADEROS
PLANTAS DE PROCESAMIENTO
GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SECHURA
CAPITANÍA DE PUERTO DE PAITA-PUESTO CONTROL PARACHIQUÉ
USUARIOS EN GENERAL**

El Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES, en uso de las facultades establecidas en el artículo 10° del Decreto Supremo N° 07-2004-PRODUCE, pone de conocimiento al público en general, la **finalización de la aplicación del Plan de Contingencia N° 024-2023-SANIPES/SDFSA**, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución Directoral N° 127-2023-SANIPES/DFS, de fecha 9 de mayo de 2023, toda vez que, el laboratorio de SANIPES, mediante **Reporte Rápido**¹, emitió dos (2) resultados consecutivos del criterio sanitario *Salmonella*, descritos a continuación:

- **MONITOREO 20.04.2023**; muestra: palabritas (*Donax spp.*)
 - Estación 02-A-SECH: *Salmonella*: No detectado/ 25 g de carne y líquido intravalvar
 - Estación 02-B-SECH: *Salmonella*: No detectado/ 25 g de carne y líquido intravalvar
- **MONITOREO 28.04.2023**; muestra: palabritas (*Donax spp.*)
 - Estación 02-A-SECH: *Salmonella*: No detectado/ 25 g de carne y líquido intravalvar
 - Estación 02-B-SECH: *Salmonella*: No detectado/ 25 g de carne y líquido intravalvar

Por otro lado, la Subdirección de Fiscalización Sanitaria Acuícola (SDFSA), mediante Informe Técnico N°-184-2023-SANIPES/DFS/SDFSA, procedió a evaluar los resultados respecto al criterio sanitario *Salmonella*, evidenciando que estos cumplen con el límite máximo de control, de acuerdo a lo establecido en la normativa sanitaria vigente (límite indicador: No detectado/ 25 g de carne y líquido intravalvar). Los resultados fueron reportados el 23 de abril y 1 de mayo de 2023, respectivamente, y las muestras corresponden al recurso **palabritas (*Donax spp.*)**, procedentes del **área de producción (banco natural) San Pedro (012-SECH-02) – Bahía de Sechura (012) / Piura**.

Por lo tanto, SANIPES, como autoridad sanitaria del sector pesquero y acuícola, a través de la Dirección de Fiscalización Sanitaria (DFS), dispone la **reapertura del área de producción (banco natural) San Pedro (012-SECH-02) – Bahía de Sechura (012) / Piura** para la extracción y/o cosecha de moluscos bivalvos, a partir del 4 de mayo de 2023.

San Isidro, 9 de mayo de 2023

(Firmado digitalmente)
AURORA DEL ROCÍO HUANCA OCHOA
SUBDIRECTORA
Subdirección de Fiscalización Sanitaria Acuícola (e)
Organismo Nacional de Sanidad Pesquera

(Firmado digitalmente)
ARTHUR JUAN MELENDEZ ALCAZAR
Dirección de Fiscalización Sanitaria
Organismo Nacional de Sanidad Pesquera

¹ Reporte Rápido N° SCL-CAL-0787-00787-23-SEC-SP1 y N° SCL-CAL-0861-00861-23-SEC-SP1